



Llamado a proyectos para la creación de aplicaciones o herramientas digitales que promuevan una mayor conciencia y responsabilidad en el cuidado ambiental.

¿Qué buscamos?

Propuestas para la **creación de aplicaciones o herramientas interactivas digitales** para computadoras y dispositivos móviles, que promuevan una mayor conciencia y responsabilidad en el **cuidado ambiental**.

También se puede presentar una experiencia innovadora utilizando o modificando recursos preexistentes como software o páginas web.

¿Cuál es nuestra intención?

Que se desarrolle el proyecto y el producto resultante sea gestionado durante al menos un año luego de su lanzamiento.

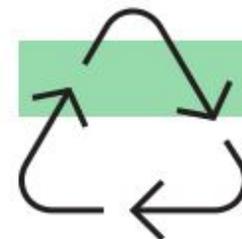


¿A quiénes apunta el llamado?

- EMPRESAS. En este caso se valorará que posean antecedentes de realización de trabajos similares.
- ESTUDIANTES. En este caso necesitarán que su propuesta sea avalada por la Institución y tenga el asesoramiento de un docente.

¿Para quiénes?

El público objetivo son los vecinos y vecinas de Montevideo en el marco de su vida cotidiana. Se admitirán también proyectos que se dirijan a un segmento específico de la población, siempre que la herramienta se enfoque en las prácticas cotidianas.



¿Qué temas puede abordar la herramienta?

- Gestión de la Energía
- Gestión del Agua
- Residuos Sólidos
- Movilidad
- Planificación urbana
- Públicos
- Cambio Climático
- Participación social
- Biodiversidad
- Calidad del Aire
- Consumo responsable
- Gestión de riesgos
- Gestión costera



Objetivo: interacción

El crucial que la herramienta fomente la interacción en alguna de sus múltiples formas:

- Diversión
- Intercambio, trueque, ventas
- Denuncia
- Información
- Difusión
- Comunicación
- Evaluación
- Elaboración/Creación
- Planificación
- Investigación
- Diseño Colectivo
- Optimización
- Reparación



¿Qué pedimos?

- Plan de trabajo con la constitución del equipo técnico y el cronograma de producción, entre otros requerimientos.
- Prototipo o Storyboard
- Prototipo Alfa o primer desarrollo
- Prototipo Beta o versión 0 (completa aún con errores)
- Producto final versión 1

El plazo máximo para el desarrollo del proyecto es de **180 días** a partir de la firma de contrato, con las entregas pertinentes mencionadas.



¿Qué ofrecemos?

\$500.000 para el desarrollo de la herramienta.

¿De quién será la propiedad?

La IM reconocerá a la Empresa o a los estudiantes (y su institución) como únicos titulares de los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre los desarrollos.

Los autores otorgarán a la IM los derechos de uso y el derecho a promoverla en los ámbitos necesarios.



MUCHAS GRACIAS



Intendencia
de Montevideo